



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ - - 007 50

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA EFECTUAR NUEVO LLAMADO PARA ADQUISICION DE 01 VITRINA, 02 BIDONES DE AGUA PARA DISPENSADORES Y 01 HORNO ELÉCTRICO PARA JARDÍN INFANTIL ARTURO PRAT. AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

IQUIQUE,

25 AGO 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto año 2010; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 015/598 de fecha 28 de Julio de 2010 se llamó a Licitación Pública para efectuar la adquisición de 01 Vitrina, 02 Bidones de agua para dispensadores y 01 Horno Eléctrico para Jardín Infantil Arturo Prat. por el Proyecto de Ambientes Laborales, según Of. Cir. 00101 de fecha 24/0510.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 015/695 de fecha 11 de Agosto de 2010, se dejó desierta la licitación porque el único oferente superó el presupuesto disponible en las bases administrativas.
3. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.
4. Que, según el Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública.

RESUELVO:

- 1° AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para adquirir 01 Vitrina, 02 Bidones de agua para dispensadores y 01 Horno Eléctrico para Jardín Infantil Arturo Prat.
- 2° PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3° APRUEBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para adquirir el equipamiento para el Jardín Infantil Arturo Prat y sus respectivos anexos:

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



AFY/TCC/INA  
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (2)
- Archivo Oficina de Partes